

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 27 de octubre de 2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Buenas tardes a todas las personas.

Siendo las 16 horas con 4 minutos del 27 de octubre del 2023, les doy la bienvenida a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Agradezco la presencia de mis colegas, de las distintas consejerías integrantes de esta comisión.

De igual forma, le doy la bienvenida a las diversas Direcciones Ejecutivas y de las Unidades Técnicas, quienes son invitados permanentes en esta comisión.

Agradezco la asistencia de las y los representantes de las consejerías del Poder Legislativo y de los partidos políticos convocados para la celebración de esta sesión.

Maestro Miguel Ángel Patiño, Secretario Técnico de la misma, le pido que verifique el quórum para la celebración, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que se encuentra la totalidad de las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la comisión, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: En virtud de ello, se declara legalmente instalada esta sesión y le solicito, Secretario, que dé lectura al orden del día de la misma.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El primer punto se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 6 de octubre de 2023.

El segundo punto, tiene que ver con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos, el Modelo de Operación y la Documentación Electoral para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El tercer punto tiene que ver con el Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023–2024.

El cuarto es el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General que tiene que ver con el establecimiento de 50 oficinas municipales distribuidas en 19 entidades federativas y 36 distritos electorales federales.

El número 5 tiene que ver con el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Plan de Continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El número 6 tiene que ver con la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se aprueba la actualización a las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las Elecciones Locales.

El número 7 el Proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante Oficio SE/1164/23 del Instituto Electoral del estado de Querétaro.

El punto número 8, se refiere al Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el diseño de la boleta electoral electrónica y demás documentación electoral para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El número 9, se refiere al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

El número 10 tiene que ver con la Presentación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales para elección concurrente.

El número 11 el Informe final de la instrumentación del voto electrónico en el Proceso Electoral Local 2022-2023.

El número 12 es la aprobación del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El número 13 tiene que ver con el Acuerdo de la Comisión los materiales didácticos y de apoyo para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, así como el modelo del curso virtual para las y los observadores electorales.

El número 14 se refiere al Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

El número 15 se refiere al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba: el Proceso Técnico Operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2023-2024.

El número 16 al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina la ubicación y se instruye la instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023- 2024 y, se instruye los Consejos Locales y Distritales a dar seguimiento y supervisión a las labores que se realicen en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

El número 17 se refiere al Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

El número 18, el Informe de avance en la implementación del PREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª Parte

... de avance en la implementación del PREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

19. Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los programas de resultados electorales preliminares de los procesos electorales locales 2023-2024.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración.

Sí, Jaime Castañeda adelante por favor si eres tan amable.

Representante del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente de la comisión, muy buenas tardes a todas, todos y todes.

Nosotros circulamos un escrito que hicimos llegar al área y a usted, con la idea de que más que estructuralmente pudiésemos ordenar este tipo de sesiones tan saturadas con un seguimiento de acuerdos y compromisos, por una necesidad básica creo yo, que esto de las temporalidades, no son como Nadia con su oficio que me acaba de notificar hace 10 minutos, señala, de ordinaria en ordinaria, a veces se tiene que atender algo, hacer un seguimiento antes.

Yo intenté explicarle al titular del área eso, yo quisiera proponerles que tuviéramos un apartado de seguimiento y de acuerdos con el objeto de que sesión por sesión fuéramos dándole seguimiento a las cuestiones para que no se pierda.

Creo que, contrario a lo que afirma en su oficio verificado hace 20 minutos por el área, no era una cuestión de que no se podían incluir puntos, de hecho creo que en términos de temporalidad de comisiones estaba en tiempo, sino a la sensibilidad de los temas que se han venido planteando y de los compromisos que nosotros habíamos identificado para que se hiciera una lista y un seguimiento.

Mire usted Consejero Presidente de la comisión, tiene una de las comisiones más importante del Instituto pero también una de las más dinámicas, si nosotros estuviéramos a esto como, por ejemplo ahorita está ocurriendo y yo quisiera plantear varias cosas de CAES que tienen que ver con la emergencia del Huracán, tendría que esperar hasta la sesión ordinaria para poder ver y platicar sobre las circunstancias de rápida atención que se ocupan.

O por ejemplo en la parte de capacitación si hubiese la necesidad de verificar porque se nos está cayendo la capacitación en algún lugar, no se podría hacer bajo la concepción que el área establece.

Entonces, si bien lo que no se persigue es atorar más la comisión, de por si pesado, si es que tengamos un seguimiento continuo en las sesiones que nos veamos para dar cuenta de cómo van avanzando las cosas, se hace en radio y televisión, se hace en varias comisiones.

Creo que es necesario hacerlo aquí, por eso lo pongo a consideración de los miembros de la comisión, creo que no es cosa de (...) y por eso hice llegar los oficios; yo hice la enumeración de temas que creo surgieron como compromiso en la sesión anterior, justo con el objetivo de poder darle seguimiento a los mismos.

Hay varios temas que, por ejemplo, que tienen que ver con cosas que se van a aprobar hoy como la acreditación de representantes en donde se pidió un seguimiento y yo entiendo que se dijo que sí, en varias ocasiones no hubo ningún problema, ya la forma en la que lo vamos desahogando resulta se hará con el objeto de tenernos aquí horas hablando, usted ha visto el ánimo de trabajarlo.

Y nada más quiero comentarles que, informes respecto al seguimiento de acuerdos y compromisos, reuniones de trabajo sobre elementos técnicos ya se llevan a cabo, si se resolvieron, se desahoga muy rápido a lineamientos de recolección y entrega de intercambio de paquetes, necesitábamos platicar algo sobre eso.

Respecto a las sesiones de los consejos locales y distritales se había hecho un compromiso, también habíamos hecho un compromiso sobre lo que la comisión estaría informando de las sesiones que va tomando, nosotros les habíamos dicho que si se podía tener una guía para las sesiones; en informática les comento esto.

Y entonces, se puedan agregar y esa es la propuesta que pediría muy encarecidamente se ponga a consideración un apartado de seguimiento de acuerdos al inicio, y al final un apartado de acuerdos y compromisos, como siempre se hace.

Sigue 3ª Parte
Inicia 3ª. Parte

... acuerdos al inicio, y al final un apartado de acuerdos y compromisos, como siempre se hace.

No estoy tampoco pidiendo lo que no.

Entonces, lo solicitaría en votación si está bien y es viable darlo; y si no, pues va a ser muy complicado y algunos temas tendrán que decirse dentro de otros temas, y bueno, y así.

Yo creo que también podríamos darle orden.

Yo, por ejemplo, ahorita sí tengo varias inquietudes respecto a Acapulco, y yo sí esperarí que hubiera una respuesta y un seguimiento ante la emergencia que estamos viviendo, pero bueno.

Y así van a ocurrir varias cosas más durante el proceso no de la magnitud de una tragedia como ésa, pero sí de atención inmediata.

Muchísimas gracias por su atención, Consejero Presidente y miembros de la comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime.

Sobre el orden del día, no sé si hubiese alguna otra intervención.

Consejera Ravel, adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas las personas.

Nada más quisiera primero solicitar si me pudieran hacer llegar copia de los oficios que refiere el señor representante de Morena que mandó, porque yo no los conozco.

Y por otro lado, aún si conociera esos oficios, lo que solicita me parece muy pertinente, sin embargo, creo que no implica en este momento una modificación al orden del día, que es lo que estaríamos discutiendo. Pero sí creo que es pertinente que tomemos nota para que nos pregunte si podemos incluir pues un seguimiento de acuerdo y compromisos dentro de la propia comisión.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

En primera ronda no sé si hubiera algún otro, una moción.

Representante del Partido Morena: Sí, una pregunta a la consejera.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: ¿Acepta la pregunta, consejera?

Sí, adelante.

Representante del Partido Morena: Consejera, que, si me aceptase que le envíe yo el documento, y aprovechando decirle que, así como lo plantea, no tengo ningún problema.

Muchísimas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: ¿Alguna otra intervención respecto del orden del día?

Bien, bueno, creo que en los términos en los que ha sido planteado por la consejera Ravel, por supuesto, de hecho para el orden del día de las sesiones ordinarias hay un elemento específico que tiene que ver con la relación de seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión. Pero sin duda no hay ningún impedimento en que podamos tener algún esquema de esa naturaleza de mi parte tampoco.

Así que podríamos hacerlo, en el sentido de que nuestra próxima sesión sea ordinaria o extraordinaria, el mes de noviembre, podríamos entonces incorporarlo, pero en lo que se refiere al orden del día de hoy, creo que en los términos planteados por la consejera y por el propio reglamento, pues sería una votación en los términos en los que está planteado.

En segunda ronda, Jaime, adelante, por favor.

Representante del Partido Morena: Solo, consejero, pedir lo que en lo subsecuente sea, que no sea nada más para esto.

Van surgir temas. Yo entendí que sí ya es para lo que viene, la que venga, pero solo si me lo confirma porque como lo dijo “bueno, sí, pero para noviembre”, discúlpeme, pero luego por eso se hacen los malos entendidos.

Le agradecería mucho si me ayuda a aclarármelo, y le agradezco la bionomía de enviarlo a todos, incluida la consejera Dania.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Sí, señalé para la próxima sesión que dije que probablemente sea en noviembre, mas no asegure que sea en noviembre.

Pero para la próxima sesión sea ésta de carácter extraordinaria como ésta, u ordinaria, así será.

Sugerí solo que podría ser noviembre, porque pues hoy realmente es 27 de octubre, y noviembre ya es inminente.

Pero es a la siguiente sesión, independientemente del carácter que ésta tenga, sea extraordinaria u ordinaria.

Por favor, tome la votación correspondiente, si no hubiese más comentarios respecto del orden del día, Secretario.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Consejeras, consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el orden del día, así como la dispensa de los documentos previamente circulados.

Les pido, por favor, denme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa solicitada.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: El primer punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 6 de octubre de 2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración.

De no haber algún comentario u observación, le solicito, por favor, que dé cuenta, que tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejeras, consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar la minuta correspondiente a la sesión celebrada el 6 de octubre de 2023.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: (Falla de Transmisión).

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Perdón, consejera Carla Humphrey, me puede dar el sentido de su voto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobada la minuta correspondiente por unanimidad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el punto 2.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos, el Modelo de Operación y la Documentación Electoral para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral

Concurrente 2023-2024, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, por favor, si es tan amable, Secretario.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, Consejero presidente.

Como es de su conocimiento, el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reservó el expediente identificado con la clave SUP-JDC-352/2018 y su acumulado, determinando que las personas en prisión preventiva que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar porque se encuentran amparadas bajo el principio de presunta inocencia.

En la referida sentencia se estableció que el INE implementará un programa antes del año 2024, a fin de garantizar el derecho a votar de las personas en prisión preventiva.

Lo anterior, porque este derecho únicamente puede suspenderse cuando exista una sentencia condenatoria, ejecutoriada, de lo contrario, las personas en esta condición deben continuar en el uso, goce y disfrute de todos sus derechos.

En este sentido, toda vez que la Sala Superior determinó que las personas en prisión preventiva tienen derecho a votar, corresponde a este Instituto, como autoridad electoral nacional, maximizar y potencializar ese derecho con la finalidad de garantizar la emisión del sufragio a través de la implementación de medidas y mecanismos con procedimientos que permitan su realización.

Para el Proceso Electoral a celebrarse en 2024, se tiene previsto que conforme al panorama preliminar contenido en el modelo de operación, 92 mil 792 personas en prisión preventiva recluidas en 282 centros penitenciarios en los 32 estados de la República, estén en posibilidades de ejercer su voto bajo los siguientes criterios:

La modalidad en la que se llevará a cabo el ejercicio del voto de las personas en prisión preventiva, será a través del voto emitido de forma anticipada al interior de los centros penitenciarios, que cuenten con las condiciones de seguridad, infraestructura, pertinentes, para la instalación de mesas receptoras del voto, conforme a lo informado por las Secretarías de Seguridad Pública competentes.

Se considerará la Elección de Presidencia de la República, y en el caso de las entidades que tengan legislado este ejercicio, se incluirán los cargos locales.

El personal del Instituto Nacional Electoral será el encargado de elaborar y entregar las invitaciones y solicitudes de inscripción al Listado Nominal, de integrar los sobres paquete electoral de seguridad con la documentación electoral, y de recabar la

votación anticipada a las personas en prisión preventiva durante el periodo del 6 al 20 de mayo.

El escrutinio y cómputo de la votación se llevará a cabo en las Mesas de Escrutinio y Cómputo que sean aprobadas por los consejos distritales, mientras que la incorporación de los resultados a los sistemas electorales se hará por el INE...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

... mientras que la incorporación de los resultados a los sistemas electorales se hará por el INE y los organismos públicos locales conforme a cada tipo de elección.

Derivado de las experiencias e información recabada por el INE en los ejercicios previos del voto de las personas en prisión preventiva, se tiene contemplado para el proceso electoral concurrente 2023-2024, que se considerará como domicilio a las personas en prisión preventiva el del Centro Penitenciario en donde se encuentren reclusos.

Además, se explora la posibilidad de informar a las personas en prisión preventivamente, previamente al periodo de votación anticipada, sobre las opciones políticas electorales con que cuentan.

En los lineamientos y el modelo de operación, se definen los aspectos procedimentales sobre la implementación del voto de personas en prisión preventiva y los trabajos generales que cada área del Instituto deberá realizar.

Finalmente, es destacar que con lo anterior, este Instituto refrenda su compromiso con toda la ciudadanía al maximizar el derecho al sufragio con la implementación de esta modalidad de votación a nivel nacional.

Quiero comentar que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera Carla Humphrey, las cuales fueron señaladas como procedentes.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el punto.

Habíamos sostenido ya una reunión de trabajo en días anteriores, sobre el tema, justo para las distintas consideraciones.

Consejera Ravel, adelante, si es usted tan amable, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Tengo algunas observaciones que quiero poner a su consideración.

Primero, me parece conveniente que en el caso de aquellas entidades donde la legislación local prevé el voto de las personas en prisión preventiva y, en consecuencia, las personas en prisión preventiva podrán votar por cargos a nivel local, ver la posibilidad de que personal del organismo público local electoral, al menos uno por cada centro penitenciario, pueda coadyuvar en el desarrollo de la votación anticipada, previo a ser capacitada y se le asigne un rol específico.

Dicha persona podría ser la homóloga a nivel distrital de la vocalía de organización o Vocal Secretario.

Me parece importante este involucramiento porque necesitamos generar experiencia en el personal de los organismos públicos locales electorales, e involucrarlos directamente en el proyecto del voto de las personas en prisión preventiva, pero sobre todo cuando su legislación está previendo, también muchas veces para mecanismos de participación ciudadana.

Luego, el estatuto de difusión sugiero agregar una acción para invitar directamente a las organizaciones de la sociedad civil que atiendan a población de personas en prisión preventiva, acreditarse como personas observadoras electorales del voto de personas en prisión preventiva.

Creo que la *expertise* de estas organizaciones nos puede ayudar mucho para mejorar nuestros procesos a futuro, con las observaciones que nos hagan llegar a través de estos informes.

También propongo señalar expresamente que, en las gestiones con las autoridades penitenciarias, se explora la posibilidad de que, en cada centro penitenciario se dé un taller presencial para conscientizar e informar a las personas en prisión preventiva, sobre la importancia de su voto y cómo emitirlo.

Asimismo, que en dicho taller puedan coadyuvar organizaciones de la sociedad civil especializadas en atención de personas en prisión preventiva.

Esto lo digo también con base en la experiencia en Hidalgo, en donde hubo una organización especializada, sea Justicia Social, que acudió a dar este taller y esta sensibilización y vamos, lo que recibimos como retroalimentación es que las personas que se encuentran en esta situación se sintieron no solamente escuchadas y atendidas, sino que realmente ponderaron la valía de que pudieran emitir su voto.

Ahora, toda vez que se considerará el domicilio de la persona electora donde se encuentra el centro penitenciario, sugiero que en caso de resultar poco factible proporcionar información previa sobre las opciones de votación, el día de la jornada electoral anticipada se les puede llevar impresas dichas opciones, y repartirlas al momento en que las personas en prisión preventiva se encuentren formadas, ya que en experiencias anteriores, específicamente en el caso del Estado de México, en una reunión regional se comentó que se veía ahí un área de oportunidad porque

se perdía mucho tiempo mientras estaban las personas formadas y creo que pudiéramos aprovechar ese tiempo para que lean la información y no hasta que lleguen a la mampara y se puedan sentir presionados o presionadas, porque ya están ahí esperando la gente a que emita su voto.

Esas serían las propuestas en concreto, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera, por sus comentarios y observaciones.

Está a su consideración este punto.

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

... consideración este punto.

En primera ronda.

Bien, adelante, por favor, Jaime Castañeda, si eres tan amable.

Representante del Partido Morena: Solo hacer la observación de que este es un punto que se aprueba con respecto de sentencia, que tiene que ver con un cumplimiento que viene de resolución de Sala Superior que va a atender a 3 estados y eso yo creo que tiene que decirse, no se ha comentado y el Presidente de la República que es un acatamiento.

Me parece que, como no se comentó, pues es importante hacer el señalamiento de lo que implica la garantía de este derecho.

Sería bueno que el Secretario Técnico, si así él quiere que nos narrara cómo están las opciones de voto en prisión preventiva para tener más claridad.

Muchísimas gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, Jaime.

También ha solicitado el uso de la voz a través del chat Alejandro Padilla de la representación del PRD.

Adelante, por favor.

Representante del PRD: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Pues únicamente para reiterar lo manifestado en la reunión de trabajo. Me parece que el documento debería de ahondar un poco más en la motivación y en la fundamentación, en el entendido de por qué las personas van a votar únicamente por el cargo de Presidencia de la República.

En la propia naturaleza, como lo comenta el representante de Morena, este ejercicio viene de una resolución y, por lo tanto, de un acatamiento de esa sentencia.

Y en el entendido o la posibilidad de que alguna persona pudiera solicitar también ejercer su derecho al voto sobre otro cargo, llámese las Senadurías, debería de estar más robustecido este documento.

Eso sería cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Alejandro por tus comentarios.

No sé si en primera ronda hubiese algún otro comentario.

Bueno, yo solo señalaría que, efectivamente, en los términos que estaba señalando Alejandro Padilla de mi oficina hicimos llegar un reforzamiento, incluso también un poco en los términos señalados por Jaime Castañeda de hacer una motivación mayor, respecto de que estamos en acatamiento de sentencias, incluso señalar con toda claridad las resoluciones judiciales que, de alguna manera, son también las que motivan y fundamentan la decisión de este modelo puesto a consideración de esta comisión.

De tal manera que justo iba en esa línea, pero, sin duda, también cualquier otro elemento que pudiera fortalecerlo será pertinente.

Bien.

No sé si hubiera alguna otra intervención en primera ronda, si no para pasar a una segunda ronda en la que solicitaría en un primer momento que el área diera, pues fue una pregunta específica o una solicitud, más bien, que realizó Jaime Castañeda.

Por favor, Secretario, si es usted tan amable.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señalar que, efectivamente, este asunto se da en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado.

Adicionalmente, señalar que efectivamente las elecciones locales que se integran en este apartado, se refieren a las entidades de Chiapas, Ciudad de México e Hidalgo.

En las entidades de Chiapas y Ciudad de México irán por los 3 cargos, es decir, en Chiapas, Gubernatura, Diputaciones y también los ayuntamientos. Ciudad de

México, Jefatura de Gobierno, Diputaciones y Alcaldías. Y en el estado de Hidalgo lo correspondiente a los ayuntamientos.

Es cuanto, señor.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

En segunda ronda, no sé. Alejandro, pienso que de su mano quedó.

si no hubiera más comentarios, en segunda ronda si no hubiera más comentarios en segunda ronda, le solicito, por favor, que tome la votación correspondiente...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

... le solicito, por favor, que tome la votación correspondiente, considerando las observaciones que fueron realizadas por la consejera Ravel, a la que nadie puso algún razonamiento respecto de que puedan incluirse.

Si es tan amable, por favor, Secretario, tome la votación.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Quiero señalar además que se recibieron otras observaciones. Ya había comentado la consejera Carla Humphrey, el consejero Rivera, el consejero Arturo Castillo, la consejera Norma Irene De La Cruz, así como las señaladas por usted en cuanto al reforzamiento que tiene que ver con la motivación correspondiente.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el punto relacionado con el anteproyecto del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos, el modelo de operación y documentación electoral para la organización del voto de las personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero, ha sido aprobado por unanimidad el punto del orden del día correspondiente al apartado 2, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, señalado como el 3.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Por favor, para con su presentación.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Los lineamientos que se ponen a su consideración regulan de forma complementaria los temas o actividades de carácter operativo, que atienden a las particularidades de cada elección, así como aquéllas que por su propia naturaleza requieren de precisiones para su discusión, integrándolas a un procedimiento ordenado y estructurado que permitirán dotar de legalidad y certeza a los resultados de las elecciones federales.

Adicionalmente, ante la implementación de nuevos esquemas para la emisión del voto, en particular el uso de urnas electrónicas, las alternativas para el ejercicio del voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, así como lo relativo a la votación anticipada, y el voto de las personas en prisión preventiva.

En estos lineamientos, se presentan directrices generales para realizar la incorporación de los resultados obtenidos, a través de estas modalidades en los cómputos distritales, entidad federativa y de circunscripción.

El modelo que se presenta, da continuidad a los criterios probados con el modelo operativo incrementado en las Elecciones Federales de 2018, integrando las mejoras asimiladas de las experiencias de los procesos electorales subsecuentes, como parte de un proceso evolutivo que ha demostrado su eficacia para dotar de la herramienta necesaria los órganos desconcentrados del Instituto, ofreciendo garantías para que concluyan con los cómputos de su competencia en forma oportuna.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Está a su consideración este punto respecto de los cómputos distritales de la entidad federativa y circunscripción.

Bien, si no hubiera algún comentario, estos alineamientos fueron también objeto en una reunión de trabajo previa.

Si no hubiera algún comentario, observación, le solicito, por favor, tomar la votación correspondiente, Secretario.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto por el que se aprueban los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la comisión, Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero, ha sido aprobado por unanimidad el punto 3 del orden del día, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, señalado ...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª Parte

... cuenta del siguiente punto del orden del día señalado como el punto número 4.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, se refiere a la presentación y en su caso aprobación del anteproyecto de acuerdo de la junta general ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el establecimiento de 50 oficinas municipales distribuidas en 19 entidades federativas, 76 distritos electorales federales al proceso electoral concurrente 2023-2024 y en su caso para las elecciones extraordinarias que deriven de él.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, para su presentación si es tan amable Secretario.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, el proyecto que se pone a su consideración se destaca lo siguiente.

Las juntas distritales ejecutivas presentaron un total de 68 propuestas, de oficinas municipales distribuidas en 52 distritos electorales y 22 entidades federativas, para terminar la propuesta de integración de las oficinas municipales, una vez definida el área que atenderán, se consideró el tiempo de traslado, la extensión territorial de

las sesiones, el número de equipo de casillas que se instalaran en la zona de cobertura, considerando la disponibilidad presupuestaria para instalar oficinas municipales. De las 68 propuestas recibidas, esta Dirección Ejecutiva selecciono 50 conforme al índice de prioridad.

El periodo de funcionamiento iniciará a partir del mes de enero de 2024 y concluirá el 30 de junio de 2024.

Es cuanto, Consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Está a su consideración, esto también, incluimos una reunión de trabajo previa, se siguió la misma metodología solo que, bueno como una redistribución hubo algunos cambios en relación a las anteriores.

Si no hubiera algún comentario, por favor Secretario le solicito que tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros pregunto a ustedes si están por aprobar el anteproyecto de acuerdo con la junta general del Instituto Nacional Electoral, por el cual se propone al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el establecimiento de 50 oficinas municipales, distribuidas en 19 entidades federativas y 36 distritos electorales federales para el proceso electoral concurrente 2023-2024 y en su caso, para las elecciones extraordinarias que saldrían del mismo.

Les pido por favor dar a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero ha sido aprobado por unanimidad el punto número 4, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Muchas gracias, Secretario.

Para efectos de asistencia en el chat, Luis Cuenca del PRI da cuenta de que está presente también.

Le solicito por favor que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado como el número 5 si es tan amable.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El número cinco se refiere a la presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Plan de Continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y en su caso para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Para su presentación si es tan amable por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, gracias.

Para llevar a cabo el registro de representaciones se despliega una serie de mecanismos que difícilmente se podrían cumplir sin el apoyo de una herramienta informática, al respecto, el 12 de octubre de 2023, el Consejo General mediante acuerdo INE/CG/560/2023 aprobó el modelo para la operación de sistema, registro de solicitudes, suspensiones de acreditación de representaciones generales y ante mesa directiva de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes.

No obstante, resulta necesario prever un plan de continuidad en el que se establezcan procedimientos a seguir con el fin de que el proyecto alcance las metas planteadas, en ese sentido, el plan de continuidad tiene el propósito de establecer las estrategias, procedimientos y acciones necesarias para llevar a cabo el restablecimiento y operación efectiva del procedimiento de registro de representaciones de partido político y candidaturas independientes; en caso de que exista alguna eventualidad en el procedimiento de acreditación.

Para tal propósito se consideran los siguientes objetivos particulares, delimitar los problemas o situaciones que afectan la operatividad del proceso de registro que ameriten la activación del plan de continuidad, determinar los órganos, las figuras responsables y las acciones para cuidar el plan de continuidad, establecer las temporalidades para activar dicho plan, señalar el protocolo de activación del plan, dar a conocer las acciones a implementar dentro del plan...

Sigue 9ª Parte
Inicia 9ª. Parte

... señalar el protocolo de activación del plan, dar a conocer las acciones a implementar dentro del plan para resolver los problemas o situaciones que generen la afectación en el proceso de registro, garantizando el derecho de los partidos políticos y candidaturas independientes.

En este orden de ideas, de presentarse alguna situación o evento que afecte la operatividad en el proceso de registro, representaciones, el plan de continuidad establece los tiempos por medio de respuesta y los tiempos máximo de interrupción para el reestablecimiento del proceso para la acreditación de representaciones, tanto de partidos políticos como de candidaturas independientes.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración.

Jaime Castañeda, si es tan amable por favor, adelante.

Representante del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Éste era un problema de lo de los compromisos porque, bien, se va a aprobar, pero yo sí quisiera, como es un asunto que se aprueba en comisión, que se dejara abierto a las pláticas que podamos tener con la UTSI, respecto a la forma en la que está entregando el servicio y cómo está funcionando el programa.

Nosotros sí consideramos importante que se nos informe cuáles son los periodos de respuesta y cómo se está trabajando en la modernización del sistema para su mayor eficiencia.

Ya han pasado muchos años desde que tuvimos problemas con el modelo y con el sistema, lo dije en ese momento y me parece que es también ya momento como de dar un seguimiento mayor y más optimizado, no porque vaya a ser el proceso electoral más grande de la historia y queramos poner nerviosos a los consejeros, planteando modificaciones, que pongan en crisis el registro de tantos representantes.

No, no es la idea.

La idea justo es tener un seguimiento mayor del área y de lo que se está ejecutando.

Y me parece que, yo quisiera que se tomara como un acuerdo y compromiso, de que tuviéramos alguna mesa y algunas reuniones, así como algunos productos informáticos, justo con estos entregables.

A mí me queda muy claro que es muy difícil para proceso electoral federal concurrente, presidencial,, pedirles alguna modificación en tiempos, más allá de lo que las áreas estén dispuestas a dar.

Pero sí necesitamos tener muy bien evaluado el sistema y tener mucha claridad de cómo va a estar surtiendo la información estos problemas que yo detallara y que ahí medirnos y no **(inaudible)** a la consejera Dania, respecto a que los nombramientos nos salían con las letras juntas y algunos otros detalles del desempeño del sistema.

Sí creo que ameritan un seguimiento mayor.

Y ése es el compromiso que yo quisiera sacar de la comisión y con el área.

Muchísimas gracias y espero que se otorgue.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias por sus comentarios, Jaime.

¿Alguna otra consideración en primera ronda?

Bien, sin obviar que hay un grupo de trabajo en sistemas que de manera permanente trabaja sobre estos temas, desde luego, si se requiere que este grupo de trabajo tenga sesiones más continuas, porque entiendo que el comentario que nos realiza Jaime Castañeda, tiene que ver particularmente con el sistema, ¿sí?

Entonces, digo, sin obviar que existe este grupo de trabajo, el compromiso sería que éste pudiera sesionar con una mayor frecuencia de ser así requerido, para que se le pudiera dar un seguimiento.

Siempre en este grupo de trabajo, dado este aspecto tan técnico que los sistemas tienen, que se ha creado justo este grupo de trabajo para que se puedan abordar ahí todos estos elementos o todos estos aspectos de carácter técnico que permitan un mejor funcionamiento de los sistemas.

Entonces, el compromiso sería que, de requerirse así, este grupo de trabajo sesione de una manera más continua, en los términos del objetivo mismo del grupo de trabajo de sistemas ¿de acuerdo? Sí, Jaime.

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... del objetivo mismo del grupo de trabajo de sistemas, ¿de acuerdo? Sí, Jaime

Representante de Morena: Sí, de acuerdo, nada más que ahí hacer el señalamiento de que yo no he visto una resistencia por parte de la UTSI. A veces nos cuesta más trabajo con Organización, porque pues no la operan y luego se hacen ahí los teléfonos descompuestos entre ellos.

Pero entendería que este acuerdo también enmarcaría pues hacer entregables y tener acceso a información.

Digo, porque pues nos podemos reunir mucho, pero si no hay con qué trabajar, pues no podemos avanzar.

Sería eso y justo que Organización como proveedora y pagadora, pues esté y UTSI como generadora, pues también nos esté ayudando.

Yo por lo menos con el titular he hablado y me ha dicho que sí, que va a intentar que tengamos toda la información necesaria. Eso es lo que él me ha dicho.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Bien, yo instaría a la Dirección de Organización Electoral que a esos grupos, al grupo de Sistemas, al grupo de trabajo de Sistemas pues hubiese una presencia constante, porque efectivamente, digamos, efectivamente, el material o buena parte de los elementos sustanciales tienen que ver con ello, entonces sí, por supuesto, solicito a la Dirección que pueda acompañar desde el área a este grupo de trabajo para que se pueda ir abordando esta temática, claro que sí.

Bien, si no hubiera alguna otra consideración, por favor, le solicito que tome la votación correspondiente, Secretario.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejeras, consejeros pregunto a ustedes si están por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral porque se apruebe el Plan de Continuidad del Procedimiento de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los Procesos Extraordinarios quedarían del mismo.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Norma de la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado el punto identificado con el número 5, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, el número 6.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la actualización a las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las Elecciones Locales.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Para su presentación, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

En el año 2021 el contexto de emergencia sanitaria causada por el virus SARS-COV hizo necesaria una modificación a las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, con la finalidad de atender las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud que respecto a las actividades que involucraban la participación simultánea de un conjunto número de personas.

Los cómputos de las elecciones son un elemento fundamental dentro de los procesos electorales, ya que forman parte de la última etapa y permiten conocer a las candidaturas ganadoras, por lo cual resulta indispensable la aprobación de los lineamientos que regulen su funcionamiento y doten de certeza su implementación para el Proceso Electoral 2023-2024.

Sin perder de vista la diversidad de recursos de estructura y entornos que presentan los 32 Organismos Públicos Locales, las bases generales mantienen la premisa de ofrecer una metodología clara y específica que atiende a los estándares con que se organizan los procesos electorales en el territorio nacional, favoreciendo el desarrollo y conclusión oportuna de los cómputos de las elecciones locales a través de actividades sistemáticas y verificables que dotan de certeza la obtención de los resultados electorales.

La aprobación del presente acuerdo proporcionará a los Organismos Públicos Locales un instrumento normativo que les auxiliará en la elaboración de los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales, señalar que se recibieron por parte de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, está a su consideración.

Este también fue un tema objeto de la reunión de trabajo que tuvimos hace...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte

... un tema objeto de la reunión de trabajo que tuvimos hace algunos días.

¿En primera ronda?

De no haber consideraciones, le solicito, Secretario, que tome la votación correspondiente.

Ah, perdón, Jaime Castañeda y también Nancy Landa.

Pero en primer lugar, Jaime Castañeda ha solicitado el uso de la voz, y después Nancy Landa a través del chat.

Adelante, Jaime, si eres tan amable, por favor.

Representante del Partido Morena: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Mire, nosotros tenemos una duda justo por lo que yo comentaba en el punto anterior de prisión preventiva, yo sí se la quisiera expresar y con un análisis sereno ver si ustedes nos aclaran, porque creemos que los cambios que se están proponiendo

implican cambios que no son de carácter operativo, que, por lo tanto, tendrían que subir a Consejo General, especialmente por la incorporación del apartado de las modalidades de votación de voto anticipado y de voto de personas en prisión preventiva.

Y por lo que, pues al no ser meramente operativo debería subir a Consejo General y no votarse aquí en la Comisión.

Como ya hemos tenido esta discusión, yo solicitaría ahí la aclaración por parte del área Técnica, y un análisis muy sereno, muy somero (**Falla de Transmisión**) muy claro, que si es necesario que se agote aquí, y si no sería mejor que suba a Consejo General por lo que ya he señalado.

Ojalá se tome en cuenta.

Hay que recordar que, como se señaló en la parte anterior cuando se aprobó prisión preventiva, se hizo un cumplimiento de sentencia en el cual se vincula a Consejo General, y que hay una serie de complejidades.

Yo por eso creo (**Inaudible**) reflexionar un poco más serena, y quizás determinar subirlo a Consejo porque no es estrictamente operativo.

Fíjense ustedes, nosotros revisamos cómo fue la subida operativa en 2021, este acuerdo ya se ha aprobado en esta comisión, y sí difiere, sí se están tratando asuntos más de fondo de lo que se votó en 21, por eso no estoy mencionando lo de emergencia sanitaria.

Entonces, me parece que sería bueno se tome en cuenta.

Yo, por sus comentarios y respuestas, quedo al pendiente.

Muchísimas gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime.

Nancy, por favor, si es tan amable.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Primero que nada, como siempre agradecer, obviamente, la presentación oportuna, tanto en las reuniones de trabajo como ahorita en la comisión, de este punto.

Y esto, a la vez, nosotros también compartimos esta preocupación latente también con la representación de Morena, en el sentido de que en nuestra opinión consideramos que este acuerdo o en estos lineamientos tendrían que ser motivo

también de conocimiento del Consejo General, porque a partir precisamente de la regulación que se viene dando para que los OPLE la observen en lo general en las 32 entidades federativa, y va vinculado con el tema precisamente del voto anticipado y del voto de personas en prisión preventiva, inclusive retomamos la parte de que el propio Consejo General es el que ha establecido mecanismo para llevar a cabo este tipo de votación a favor de la ciudadanía.

Entonces, nosotros sí consideramos que lo que se viene ahorita **(Inaudible)** e impactando dentro de la propuesta no es una cuestión técnica ni mucho menos operativa, sí tiene una cuestión, precisamente como lo mencionaba Jaime, de fondo, sobre todo en el tema inherente que tiene que ver también con el apartado relacionado particularmente con el cómputo, incluso más allá del seguimiento al desarrollo que se...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

... relacionado particularmente con el cómputo, incluso más allá del seguimiento al desarrollo que se ve de las sesiones, pero por esta cuestión es que nosotros, insisto, consideramos a la luz de que el propio Consejo es el que ha regulado este tipo de modalidades de votación, derivado de la sentencia del Tribunal en el tema de votación anticipada, lo que marca la ley expresamente.

Pues sí reiteramos, es un tema que va trascender hacia los 32 OPLES de las entidades federativas es que sí creemos que tendría que ser aprobado y puesto del conocimiento por Consejo General, sobre todo porque implica pues una modificación en sí mismo al reglamento que sí puede tener incidencia, sobre todo en la participación y conocimiento de los actores políticos dentro del propio proceso. Como bien lo referían, los cómputos son lo más importante que tenemos de todo el proceso, porque al final del día es donde damos cuenta del resultado de la votación obtenida por cada actor político.

Entonces, nosotros la verdad lo que haríamos es un llamado también para pues conocer también la posición, obviamente, de las consejerías, obviamente, es con un ánimo de transitar siempre de manera propositiva, y sobre todo, porque tengamos pues lineamientos aprobados por el máximo órgano en materia electoral, en este caso, el Consejo General del INE.

Y podamos transitar de una manera adecuada en reglas que son aprobadas por el propio Consejo, y que de manera directa van a reflejarse en las actuaciones de los OPLES.

Eso sería cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, Nancy, por sus comentarios.

Está a su consideración en primera ronda.

Si no hubiera alguien más en primera ronda, le solicitaré, por favor, Secretario, que pueda dar una respuesta a lo planteado.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Comentar que desde el punto de vista de esta Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, pues lo que establecemos en este modelo es ya cuestiones de cuestión operativa, tal como lo establece el propio reglamento.

Y esto lo comento en el sentido de que ya el Consejo General ha tomado consideraciones con respecto al voto en el extranjero.

Con respecto al voto anticipado, para las personas que tienen alguna imposibilidad de movilidad, está por acordarse el tema del voto en prisión preventiva.

Y la consideración que nosotros hacemos en el contenido del lineamiento está ubicada en el apartado 3.10, donde decimos que los lineamientos en relación a estos tres temas que elaboran los Organismos Públicos Locales deberán desarrollar apartado específicos para describir los procedimientos correspondientes a implementarse en los órganos competentes, tomando como referencia al contenido de los propios reglamentos del INE, donde ya se establece un método para este tema.

Es decir, nos estamos centrando a cuestiones de fondo, simplemente estamos refiriendo lo que se ha agregado con respecto a la necesidad de incorporar en los lineamientos el método que se utilizará para el cómputo distrital o municipal que se lleve a cabo en cada uno de los Organismos Públicos Locales, para incluir los apartados correspondientes.

Y el otro apartado, como bien señalaba ya la representación del partido Morena, se refiere a que una vez que ya ha pasado la emergencia sanitaria, se retiran las previsiones para este tema de las cuestiones de cuidado sanitario; y el otro apartado que se agrega tiene que ver con el seguimiento que por parte de nuestros órganos desconcentrados tendremos que dar al desarrollo de los cómputos por parte de los Organismos Públicos Locales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

A consideración, continua a consideración en segunda ronda.

Si no hubiese ningún comentario en segunda ronda, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente.

Ah, sí, Jaime Castañeda, por favor.

Adelante.

Representante del Partido Morena: Bueno, yo disiento de la opinión del Secretario Técnico, porque se está equivocando.

No significa que si se ha hecho...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... que si se ha hecho una vez mal se tenga que seguir haciendo como se plantea.

Y pues nada más hacer el señalamiento, si la reflexión es ésa, consejeros, pues está bien, ojalá no nos estemos equivocando en eso porque es un tanto cuanto delicado.

Muchísimas gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, Jaime.

En segunda ronda, si no hubiese ninguna otra intervención, le solicito que por favor, tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la actualización a las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

Por favor, denme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electora Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad el punto 6 del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, el número 7.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio SE/1164/23 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Su presentación, si es tan amable.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El 6 de octubre de 2023, mediante oficio señalado, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, señala que realizará una prueba piloto de reconocimiento automatizado de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo aplicada al PREP, en un porcentaje mínimo de las casillas del proceso electoral 2023-2024.

Al respecto, el acuerdo que se pone tiene por objeto aprobar la respuesta emitida en conjunto con la UTSI, la DEOE, a las dudas planteadas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con motivo de una prueba piloto que ese OPLE llevará a cabo en este proceso electoral.

En el oficio se plantean dos cuestionamientos, el primero es acerca de la pertinencia de que se contemple la prueba piloto en su proceso técnico operativo del PREP.

El segundo, si es viable incorporar claves a lado de los apartados de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, que contienen los datos de interés para la prueba piloto.

A fin de conocer con más detalle la consulta el 13 de octubre de 2023, mediante la aplicación del WebEx, se llevó a cabo una reunión entre representantes de la UTSI, la DEOE y el Instituto Electoral de Querétaro.

Del análisis a los cuestionamientos del OPLE, el proyecto que se propone es que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro contemple dentro de su proceso técnico operativo, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, las consideraciones bajo las cuales se registrará la prueba piloto mediante el uso de inteligencia artificial aplicada al PREP, la cual deberá implementarse y ejecutarse en el marco de la normatividad aplicada al programa.

Así también se aprueba la propuesta de diseño para las actas de escrutinio y cómputo de casilla, correspondientes a las elecciones locales del estado de Querétaro, remitida mediante el oficio número SE/1164/2023.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración.

Jaime Castañeda, por favor, adelante.

Representante del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente.

Fíjese que tenemos dos dudas sobre este punto, no por cuanto a lo que quiere hacer el Instituto, ya platicamos con ellos de este tema, que habían mandado su consulta, pero no alcanzamos a divisar dentro de la consulta del Instituto, en la pantalla, ojalá nos lo puedan mostrar, cuál es el apartado que quieren agregar.

Y tampoco alcanzamos a ver, no hubo comentario por parte del Instituto, entonces, quisiéramos saberlo antes de que se aprobara esto, el costo asociado a la realización de este ejercicio.

Serían las dos preguntas.

No sé Patiño, mira, yo la tengo aquí en pantalla, pero ya si pido compartir ya es mucho protagonismo de mi parte, ojalá nada más me digas dónde está. Muchísimas gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime.

Está a su consideración esta...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... a su consideración esta propuesta de respuesta a la solicitud en primera ronda.

¿Hubiera algún otro comentario o pregunta?

Consejera Humphrey, adelante, por favor, si es tan amable.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Gracias, Presidente.

Pues yo nomás comentar que me parece una cosa importante de un OPLE el seguir avanzando y ahora innovando haciendo una prueba piloto, utilizando Inteligencia Artificial. Así que me parece bien la respuesta, porque no contraría en nada, como dice la respuesta y no obstaculiza nada como se tienen que hacer nuestros procedimientos, así que veo bien que puedan hacer esta prueba piloto.

Ellos ya están contemplando las actividades que tienen que hacer, los supuestos en los que lo van a hacer, nos consultan y nosotros vemos que hay posibilidad de hacerlo, pues creo que es la manera de ir avanzando en incorporarte con la tecnología.

Así que yo estoy de acuerdo con la respuesta. Me parece adecuado que vayamos haciendo estas pruebas piloto en esta cantidad, en esta magnitud y que nos permita pues tener estos esfuerzos en los que podamos ir teniendo información respecto de cómo va funcionando estas nuevas tecnologías aplicadas a los procesos electorales.

Entonces, nada más decir que estoy a favor de la respuesta.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera.

A su consideración en primera ronda, continua.

Bien.

Entendí que hacía una solicitud el representante Jaime Castañeda, también padezco de ello, yo tengo 3 nombres a elegir.

Por favor, Miguel Ángel, Secretario, si fuera tan amable o no sé si quisiera tener mayor claridad sobre el planteamiento.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Si me permite, el tema del costo económico que solicita la representación de Morena no es algo que nos haga del conocimiento el Instituto Electoral de Querétaro.

Ellos constriñen su consulta a dos aspectos, me voy a permitir leerlos de manera literal, dice:

Es posible que el IEQ contemple la prueba piloto de reconocimiento mencionado en el punto 3 del presente curso dentro de su proceso técnico operativo de los programas estados y resultados, refiriéndose al uso de inteligencia artificial.

Y el inciso b) En caso de que el inciso a) resulte procedente y con la atención a implementar la prueba piloto, es viable que el IEQ defina e incorpore una clave de identificación dentro de un recuadro ubicado en el lado izquierdo de cada uno de los elementos contenidos en los apartados anteriormente referidos de las actas de escrutinio y cómputo de casilla para todas las elecciones locales.

Al respecto, a manera de ejemplo, se anexa al presente un documento que se incluye en la consulta correspondiente.

La respuesta que da por la parte técnica del PREP, nos dice que sí es posible incorporar este proceso técnico. Y por parte del área técnica de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, no le ve ningún problema y autorizaría a utilizar la propuesta que ellos hacen del acta correspondiente al escrutinio y cómputo en casilla. En ese sentido va la respuesta.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

En segunda ronda Jaime, por favor, adelante.

Representante de Morena: Consejero Presidente, primero, pedirle su autorización para proyectar el documento, es el que nos circularon, si usted me diera oportunidad para hacer la pregunta. Y solo solicitar que si se puede averiguar cuál sería el costo asociado, si eso es dable.

Usted me autoriza, yo no he hecho.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Sí, adelante, entiendo está habilitada la de compartir.

Representante de Morena: Y yo no me mando solo, usted es el Presidente y entonces yo por eso pregunto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Adelante, por favor.

Representante de Morena: A ver, serían estas líneas, Patiño, esto que está aquí. Bueno, me voy a meter, esto....

Sigue 15ª. Parte
Sigue 15ª Parte

...Bueno, me voy a meter, esto.

Muchísimas gracias, Consejero Presidente, por permitirme exponer.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: De nada.

Han solicitado el uso de la voz, por si hubiera más elementos que dar respuesta, escucharemos las otras intervenciones, ha solicitado el uso de la voz el consejero Jaime Rivera y después la consejera Carla Humphrey.

Consejero Rivera si es usted tan amable, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Lo que el Instituto Electoral de Querétaro está consultando, es si puede utilizar una aplicación digital que permita leer directamente los valores que van relativos al número de votos para cada partido, coalición o candidato, automáticamente, en qué se traduce esto.

En que se pueda, mediante lo que ya se conoce como inteligencia artificial, es decir, una lectura digital que permita no tener que capturar esos datos, ¿qué beneficio tiene esto? Que reducen la probabilidades de error de captura, de todos modos hay o va a haber una segunda captura para verificar la congruencia y pasa, es decir, en vez de que uno de los valores de votación se capture manualmente lo lee una aplicación digital y luego se verifica, esto se traduce en más rapidez de captura y de integración de los datos, menos errores en la captura.

Y por cierto, da la oportunidad de disminuir el número de capturistas que se requieren en la medida en que disminuye la cantidad global de capturas que se tienen que hacer, esto significa.

Y hay que decir que, un método semejante se está proponiendo justamente en esta sesión y que está señalado en el punto 15, que será lo que se va aplicar en el PREP que realiza el INE. Tal vez si estuvieran invertidos y primero estuviera este punto de acuerdo relativo al PREP del INE y luego la consulta, a lo mejor se entendería mejor, pero bueno, igual se puede explicar ahí y lo entendemos todos.

Es decir, se trata de una innovación tecnológica que permite ahorrar tiempo de captura, disminuir errores de captura y eventualmente disminuir también la cantidad de capturistas necesarios, por lo tanto disminuyen también los costos; yo no sé si a estas alturas el Instituto Electoral de Querétaro ya tenga una cotización precisa, una estimación de costos, pero bueno está consultando al INE si puede hacer algo

semejante de lo que el INE se propone hacer, a mí me parece que es muy aconsejable.

Por supuesto, en su momento tendría que revisarse, dictaminarse técnicamente lo idóneo de tal aplicación y ya. No es un cambio sustancial ni implicará alterar para nada los datos, al contrario, significa disminuir las probabilidades de errores que hay en toda captura de datos masiva, siempre hay alguna probabilidad de error, con esto, ésta disminuye.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted consejero, por sus observaciones.

Y consejera Humphrey si es tan amable por favor, adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias.

(Falla de audio) sobre los cambios que podría hacer.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Ya se escucha de nueva cuenta, adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Ah, gracias.

Pues solamente decir que me parece que nos preguntaron dos cuestiones muy concretas, del poder modificar para que ellos pudieran hacer esta prueba piloto, el tema de los costos me parece que para nosotros no tiene relevancia, ellos tendrían que ver los costos y como dice el consejero Rivera, dentro del análisis del informe de la prueba piloto...

Inicia 16ª Parte
Inicia 16ª. Parte

...tendrían que ver los costos, y como dice el consejero Rivera, dentro del análisis del informe de la prueba piloto es uno de los temas que se va a evaluar.

Pero nosotros nos preguntan respecto de los lineamientos si habría algún problema técnico en las modificaciones, y la respuesta de las áreas me parece que es clara. No, no la hay.

Entonces, yo creo que no hay inconveniente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera, gracias, consejera.

Sigue a su consideración en segunda ronda.

Ah, sí, adelante, por favor, de...

Ing. Yuri Adrián González: Yuri Adrián, de la UTSI.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Sí, adelante, por favor.

No sé si me permites nada más por si hubiera alguna otra pregunta, aprovechando que vas a intervenir por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por si hubiera otra pregunta, pues aprovechar para que diera respuesta.

No hay en segunda ronda ninguna más.

Adelante, por favor, Adrián, si eres tan amable.

Ing. Yuri Adrián González: Muchísimas gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Señalar de manera puntual en el formato, por ejemplo, en la sección de resultados de votación, lo que se estaría agregando es la columna que tiene el título de ID, y tiene las letras A, B, C, D, E, F, G. Vienen de manera consecutiva.

Eso sería lo que técnicamente se estaría agregando en el formato, y lo que conforme a lo que se revisó con el OPL requieren para que funcione este reconocimiento de texto, a través de la inteligencia artificial.

Si podemos ver, hay resultados de la votación. Por ejemplo, tenemos el primer partido, es el que está a la izquierda, dice ID y dice A, B, C, y para cada una de las opciones partidistas.

Lo mismo viene, por ejemplo, en la sección de resultados, se agrega en el caso de boletas sobrantes, un identificador que es D2; otro identificador para personas de la lista nominal que votaron, con el identificador D3.

Asimismo, para las representaciones partidistas y candidata independiente tenemos el identificador D4.

Ésa sería la columna que se estaría agregando.

Y reiterar de la revisión que se hizo con el OPL del estado de Querétaro, se señala que aún se está revisando la implementación, por lo cual no existe algún costo referencial en este momento.

Sería cuanto, Presidente.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, gracias a usted por la respuesta.

Si no hubiera algún otro comentario, le solicitaría, por favor.

Sí, Jaime, en tercera ronda.

Representante del Partido Morena: Gracias.

Solo para agradecer, justamente, esa aclaración que necesitábamos.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Bien, gracias.

¿Algún otro comentario?

Está a su consideración.

De no ser así, le solicito, por favor, que tome la votación correspondiente, Secretario.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el Proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio SE/1164/23 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero, ha sido aprobado por unanimidad el punto 7 del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Le pido, entonces, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, el 8.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño de la boleta electoral electrónica y demás documentación electoral para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por Internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El presente acuerdo tiene por objeto aprobar la documentación electoral necesaria para la implementación del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en las modalidades electrónicas, tanto por vía Internet como presencial en módulos ...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... las modalidades electrónicas, tanto por vía Internet como presencial en módulos receptores.

Mediante este proyecto de acuerdo, con base en el anexo 21.2 del Reglamento de Elecciones, se someterá a la consideración del Consejo General, con previa aprobación de esta comisión, un total de 18 documentos para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero del Proceso Electoral Federal 2023-2024, en

la modalidad electrónica por Internet, electrónica presencial en mesas receptoras del voto; siete documentos para la elección de presidencia; siete de la elección de senadurías; y cuatro correspondientes a la documentación común de los mexicanos residentes, de las mesas receptoras del voto.

La boleta electoral electrónica permite votar por alguna fuerza política, candidatura independiente, candidatura no registrada, así como anular el voto de manera voluntaria; además, tienen la funcionalidad de determinar votos no válidos; por tanto, evita la anulación del sufragio por esta causa.

El diseño de la boleta electoral electrónica y demás documentación electoral anexa al presente acuerdo, cumple con los requisitos mínimos señalados en la ley, el Reglamento y sus anexos; asimismo, la proporción de los emblemas de los partidos políticos cumple con las pautas establecidas en el último dictamen técnico emitido el 15 de enero de 2021 por la Universidad Autónoma Metropolitana.

Con la aprobación del presente proyecto de acuerdo del INE, cumplirá con lo mandatado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia recaída en el expediente SUP-JDC-176/2021 y acumulados.

Se recibieron observaciones por parte del consejero electoral Jaime Rivera.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este punto.

De no haber algún comentario u observación, le solicito, por favor Secretario, que tome la votación correspondiente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño de la boleta electoral electrónica y demás documentación electoral para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Por lo que les pido darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Humphrey, no hemos escuchado el sentido de su voto.

Si le parece, Consejero Presidente, preguntaré ahora al consejero Rivera el sentido de su voto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Ya la consejera Carla Humphrey nos informa en el chat su voto a favor.

Ha sido aprobado por unanimidad el punto 8 de la sesión, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Muchas gracias.

Si es tan amable de dar cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el 9.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El presente acuerdo también se presenta en cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente SUP-JDC-1076/2021 y acumulados, y tiene por objeto aprobar los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas necesaria para la implementación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en modalidad electrónica tanto por vía internet como presencial en Módulos Receptores de Votación.

Los formatos únicos son diseños genéricos de la documentación electoral que cumplen con las características establecidas en el Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1; el Instituto las proporciona a los Organismos Públicos Locales para que las adapten conforme a los datos de su entidad, las particularidades dictadas por su respectiva legislación local y los partidos políticos contendientes.

Los formatos únicos que se adjuntan al presente acuerdo servirán a los Organismos Públicos Locales de las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Yucatán...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Yucatán y Oaxaca como base y diseño de sus documentos electorales con emblemas para los Procesos Electorales 2023-2024.

Mediante este proyecto de acuerdo se someterá a la consideración de la comisión un total de 28 documentos para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero para la modalidad electrónica por internet y la electrónica presidencial.

Son 7 documentos por cada elección, Gubernatura, Jefatura de Gobierno, votación migrante y locales de representación proporcional.

Es cuanto, Consejero Presidente, comentando que se recibieron observaciones, tanto del consejero electoral Jaime Rivera como de la consejera electoral Dania Ravel.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración este punto.

Consejera Ravel, adelante, si es tan amable, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Solamente para proponer que derivado de la revisión que realice la UTSI y la validación por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización, se realice una

recopilación de aquellos incidentes o correcciones relevantes y reiteradas por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales, con la finalidad de contar con un insumo que permita en procesos electorales futuros mitigar la posibilidad de errores.

Para lo cual, sería importante que se compartieran los hallazgos con los Organismos Públicos Locales Electorales que con posterioridad deban implementar el voto de mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero y no cuenten con experiencia para este tipo de votación.

Si esta sugerencia se considera procedente, tendría que incluirse un punto de acuerdo instruyendo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a realizar esta recopilación de datos.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera por sus observaciones, su comentario.

En primera ronda sigue abierto a su consideración.

Bien.

En segunda ronda.

Creo yo que no habría ningún inconveniente en considerar la observación de la consejera Dania. Si es así, si no hay alguien que estuviera en desacuerdo con lo observado por la consejera Dania, entonces le solicitaría, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente, incluyendo la observación realizada por la consejera Ravel.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Incluyendo la observación realizada por la consejera Dania Ravel, pregunto las consejeras y los consejeros integrantes de esta comisión si están por aprobar el proyecto de acuerdo de la comisión por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación para los Procesos Electorales, Locales 2023-2024, por lo que les pido darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero ha sido aprobado por unanimidad el punto identificado con el número 9, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado como el número 10.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, su aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Para la presentación del Informe, si es tan amable, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El señalar que actualizando la información que se encuentra en el sistema al día de hoy 27 de octubre de 2023, en total se han registrado 541 solicitudes de acreditación, de las cuales de acuerdo con el sexo se tienen 282 mujeres y 259 hombres.

Se recibieron 47 solicitudes en Juntas Locales y Distritales del INE, 477 a través del Portal Público y 17 en los Organismos Públicos Locales. 479 son individuales y 62 corresponden a organizaciones. Once personas indicaron tener una discapacidad y 20 personas reportaron pertenecer a una comunidad indígena.

Respecto al interés mostrado para observar otras modalidades de votación, 140 personas registraron su interés de observar el voto anticipado; 17 el voto de las personas en prisión preventiva; 5...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... el voto anticipado, 17 del voto de las personas en prisión preventiva, cinco personas solicitaron observar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y voto anticipado, y 198 personas solicitaron observar voto de la prisión preventiva y voto anticipado.

Diez indicaron el interés en observar las tres modalidades.

Se han registrado siete mil 352 acciones de difusión, de las cuales seis mil 652 por parte del INE, 700 por parte de los organismos públicos locales.

Del total de acciones de difusión, 359 fueron dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.

La impartición de los cursos de manera presencial inició el 13 de octubre de 2023, de los cuales se tiene un total de 64 procesos impartidos y la capacitación a través del portal público inicia a partir del 1º de enero de 2024.

Comento que se recibieron observaciones por parte de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración.

Consejera Ravel, si es tan amable.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Nada más, creo que sería importante que se pudiera especificar en el anexo de este informe, en que lenguas indígenas han emitido las cápsulas informativas.

Y adicionalmente, viendo también de la ausencia incluso de la difusión, de acciones de difusión por parte de los mismos organismos públicos locales electorales, me

parece que sería adecuado que se enviara una nueva circular a todos los OPLES, reiterando de la importancia de que realicen acciones de difusión con relación a la observación electoral, porque por ejemplo, se da cuenta que hay entidades como Nuevo León que solo ha emitido dos acciones y Querétaro, Yucatán y Zacatecas, únicamente han emitido tres.

Incluso, existen otros OPLES como el de Colima que no ha hecho ninguna acción, así es que, me parece relevante que pudiéramos omitir una nueva circular reforzando la necesidad de que se difunda esta información.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Está a su consideración este informe.

Bien, con la consideración realizada por la consejera Ravel y también creo que valdría la pena que este... bueno, este informe debe subirse a Consejo General, que se llevara actualizado para cuando se presente al Consejo General, toda vez que el corte, todavía falta un poco para que vayamos al Consejo General, entonces, solicitaría también que se actualizara para su presentación ante el Consejo General.

Y toda vez que este informe debe de ir allá, le solicitaría, por favor, que tome la votación correspondiente, para su aprobación y su presentación ante el Consejo General, por favor Secretario.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Con la solicitud del agregado realizado por parte de la consejera Dania Ravel, así como la actualización solicitada por parte de la Presidencia de esta comisión, consulto a las y los consejeros electorales, quienes estén por aprobar el informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales en el proceso electoral concurrente 2023-2024, por lo que les pido darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electora Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad, el informe presentado e identificado con el punto número 10 del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, señalado como el 11.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación del Informe final de la instrumentación del voto electrónico en el Proceso Electoral Local 2022-2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Para su presentación, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El informe tiene como objetivo dar cuenta de las actividades realizadas para la implementación de la prueba piloto de votación vinculante con urnas electrónicas en los procesos electorales 2022-2023, por lo que se expone sucintamente todas las fases de los procesos y las áreas participantes.

Se incluyó la interacción y colaboración de diferentes áreas, participaron la DEOE, la DECEyEC, la UTCE y la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

El grupo se enfocó en diseñar el ejercicio y su alcance, identificando lugares de implementación y entornos geográficos aptos, así como la elaboración de modelos de operación.

En el informe se exponen las actividades realizadas por las cuatro...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª Parte

... en todos los geográficos aptos, así como en la elaboración de modelos de operación.

En el informe se exponen las actividades realizadas por las cuatro áreas del INE que participaron en la implementación, para la selección de los modelos de urna electrónica se utilizaron principalmente dos criterios, el desempeño de los dispositivos de implementaciones anteriores y dos, el inventario disponible para incrementar su número respecto al ejercicio anterior en conjunto con otros aspectos como la **(inaudible)** y ubicación geográfica.

Los modelos elegidos fueron desarrollados por el Instituto Electoral de Coahuila, el Instituto Electoral de Prestación Ciudadana y de Jalisco y el Instituto Nacional Electoral.

Es de destacar que se dedican **(inaudibles)** al plan de verificación de las urnas del OPLE de Coahuila, entidad en la que se canceló el ejercicio de votación por urna electrónica debido a una falla de los dispositivos detectado durante el protocolo de verificación, llevado a cabo en sesión de consejos distritales del 26 de mayo de 2023, a escasos días antes de la jornada electoral del 4 de junio.

Durante la jornada electoral de 4 de junio de 2023 en el Estado de México se instalaron 164 casillas con urna electrónica, 100 de los modelos N 64, y del modelo IPC Jalisco.

A lo largo del día se presentaron diversos incidentes que se tradujeron en suspensiones temporales de votación en casillas específicas, todas las cuales fueron resueltos, en ningún caso se tuvo que suspender definitivamente a la votación, en general, la mayor parte de los incidentes de funcionalidad que se presentaron con las urnas electrónicas tuvieron que ver con tres temas:

La lectura de la tarjeta de activación, problemas de impresión o cambios de rollo de papel y circuitería para la conexión al suministro eléctrico.

El ejercicio de votación electrónica a los procesos electorales 2022-2023, salvo unos de los aciertos destacables son los siguientes.

La conformación del grupo técnico de trabajo al que participaron distintas áreas permitió la conjugación de diversos puntos de vista que fortalecieron el ejercicio, el involucramiento a las diversas áreas técnicas en la construcción del marco normativo, contribuyó significativamente a la delimitación teórica **((inaudible))** operativa al ejercicio y el fortalecimiento de los procedimientos puestos en marcha.

La coordinación y participación de las juntas locales distritales y los organismos público locales para las actividades de implementación derivó en dinámicas de comunicación efectiva y propiciaron, retroalimentación.

Es cuanto.

Quiero señalar antes que se recibieron observaciones de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este informe, consejera Ravel adelante, si es tan amable, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Este tipo de documentos me parecen muy valiosos para que logremos una óptima implementación del voto electrónico, por eso, quiero pedir que se pueda complementar la información en algunos rubros muy concretos.

Por ejemplo, sobre los incidentes el día de la jornada electoral, el día que se incluya un cuadro descriptivo sobre los 22 incidentes vinculados con problemáticas de funcionalidad, ubicando los datos de ubicación de las casillas, con urna electrónica y brevemente la descripción del incidente y su solución

También me parece adecuado que se agregue un apartado que indique si se presentaron impugnaciones relacionadas con el uso de la urna electrónica el día de la jornada electoral. Y en caso de no haberse presentado, un recurso que se indique expresamente que así fue.

También que se agregue un apartado sobre los costos destinados al proyecto de urna electrónica para los procesos electorales locales 2022-2023 incluyendo los gastos derivados del incidente con la urna electrónica de Coahuila.

Y por último, referente a la conclusión en donde se asevera que la disponibilidad presencial o remota del personal técnico por parte de los desarrolladores de las urnas electrónicas durante la jornada electoral, mejora significativamente la capacidad de respuesta ante los incidentes que se presentan, del contenido del apartado de experiencia operativa durante la jornada electoral, no se advierte cómo se llega a esa conclusión.

Sobre todo porque no se indica que algún incidente se haya resuelto de manera remota; en ese sentido, para que la conclusión tenga lógica sugiero que se agregue al informe, los casos en los que el personal técnico dio asistencia vía remota y si no pues se quite esa referencia.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera por sus comentarios y observaciones.

Tiene ahora el uso de la voz la consejera Humphrey, adelante, consejera si es tan amable.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

(Falla de audio) ese informe final, respecto a la ruta que tenemos que seguir para implementar y ampliar el uso de la tecnología en elecciones **(falla de audio)** la probabilidad de...

Sigue 21ª Parte
Inicia 21ª. Parte

...hay dos **(Falla de audio)**

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Consejera, estamos teniendo, es muy intermitente su audio, de hecho, se perdió un poco cuando inició la primer pregunta.

No sé si pudiera nuevamente plantearla para ver si ya se escucha mejor.

Consejera Electora Carla Astrid Humphrey: Sí, claro,

La primer pregunta es respecto de que se señale en el **(inaudible)** que el incidente o que donde puede haber mayor número de incidentes es cuando se está en la etapa de instalación de las urnas, así que me gustaría contar con un poco más de información.

Si no es en este momento, quizá en un informe adicional respecto de este punto.

Y el segundo, respecto del tema concreto de Coahuila, pues se habla obviamente del protocolo de verificación y de hacer la prueba con mayor antelación al día de la jornada electoral.

¿Qué estamos pensando?, ¿ya estamos modificando esto?, ¿cuánto tiempo antes?, me gustaría saber, porque claramente pues el informe indica que hay que seguir con la sociabilización o socialización de este tipo de instrumentos, la familiarización y que obviamente se está pensando en que pudieran utilizarse en casillas especiales y obviamente en el voto presencial en el extranjero.

Pero sin embargo, digo, estando de acuerdo con eso, me gustaría particularmente, conocer cómo estamos pensando el tema de antelación, de adelantar estas pruebas antes de la jornada electoral, a cuánto tiempo lo estamos pensando, cuál es un tiempo adecuado para ello, por ejemplo, solamente para ir pensando en cómo tenemos que adecuar estos portafolios o cómo lo están pensando adecuar.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Está a su consideración este informe.

Si en primera ronda no hubiera más consideraciones, le pediría por favor Secretario, que pudiera dar respuesta a los planteamientos aquí vertidos.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Bueno, en relación a los apartados que se solicita agregar por parte de la consejera Dania Ravel, estaremos haciendo la actualización correspondiente y verificando que la conclusión esté debidamente respaldada.

En relación con los cuestionamientos que presenta la consejera Carla Humphrey, yo sí pediría que también se nos diera la oportunidad de actualizar el informe con el dato que se nos solicita, para poder clarificar el mismo.

Y en relación con el cálculo del tiempo que se necesita o que se está pensando para verificar el funcionamiento de los equipos con antelación a la puesta en marcha de esto, es uno de los temas que aún se encuentra en análisis por arte de las áreas involucradas, en nuestras áreas técnicas y será propuesto en el modelo de operación que se somete a consideración, en su momento, primeramente a la comisión y después al Consejo General.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Sigue a su consideración.

Si hubiera alguna intervención

Bien, de no haber más intervenciones y agradeciendo, por supuesto, la presentación del mismo, se da por recibido este informe y solicitando, como ya ha sido señalado, que se incorporen estos apartados y agregados que han sido solicitados.

Y considerando entonces que, los planteamientos de la consejera Humphrey serán objeto también de una indagación en lo que corresponde a lo primero.

Y lo segundo, que una vez que se presente el modelo operativo, vendrán ahí ya la propuesta respecto de los tiempos.

Gracias.

Les solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado con el número 12, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, si es tan amable, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Este tema corresponde a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Sí, adelante Nancy, por favor, si es tan amable.

Mtra. Nancy Natividad Rendón: Gracias, consejero.

Buenas tardes a todas y a todos.

El programa de promoción de la participación ciudadana para el proceso electoral concurrente 2023-2024, tiene como finalidad incentivar la participación de la ciudadanía en las próximas elecciones.

Para su diseño y elaboración, se llevó a cabo una recopilación de datos en tres dimensiones...

Sigue 22ª. Parte
Inicia 22ª. Parte

... elaboración, se llevó a cabo una recopilación de datos en 3 dimensiones, cuantitativa, cualitativa y la político-electoral. Y se identificó que las personas que votan en secciones urbanas lo hacen en menor proporción que quienes vivan en las secciones urbanas.

Los hombres votan en menor proporción que las mujeres en todos los procesos electorales. Las y los jóvenes entre 19 y 29 años votan por debajo del promedio general en todas las elecciones, independientemente de cualquier otra variable.

Hay un sector importante de la población que manifiesta no haber escuchado lo que es la democracia y persiste la desconfianza sobre la secrecía del voto en una proporción de la ciudadanía.

A partir de estos datos se construyeron los 4 enfoques que orientan de manera transversal las actividades del diseño y la implementación de este programa, los cuales son: Contenido de educación electoral y de desarrollo de competencias democráticas, inclusión a partir de orientar acciones específicas hacia grupos

vulnerables, prioridad a la creación de redes de colaboración, adaptación del número y contenido de las acciones de acuerdo con el contexto local.

Las acciones del programa se dirigirán a la población adulta en general y a los diversos grupos históricamente excluidos, aunque se atenderá de manera prioritaria a la población de 18 a 29 años, pues se contribuirá a la apropiación ciudadana del espacio público a través del fortalecimiento de las capacidades de la población para participar de manera informada y razonada en el Proceso Electoral Concurrente 2024.

Es cuanto, Consejero.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted por la presentación.

Este tema también fue objeto de presentación y de análisis en una reunión de trabajo previa que tuvimos hace algunos días.

Esta a su consideración este proyecto sobre esta propuesta para el Programa de Promoción de Participación Ciudadana.

Consejera Ravel, adelante, si es tan amable.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Presidente.

Tengo 3 observaciones con relación a este documento.

Primero creo que es importante que, dentro de las herramientas cívicas digitales, se agreguen las temáticas del voto anticipado en términos del artículo 141 de la LGIPE y denoten personas en prisión preventiva.

Ahora, respecto a los foros informativos, me parece que hay que señalar con claridad el número mínimo de foros a realizar a nivel estatal y regional.

Pediría que a nivel estatal se realizaran al menos 2 foros, uno informativo y otro en el ámbito de inclusión. Y a nivel distrital al menos 1 foro, el cual pueda ser informativo o de inclusión

Si esta observación fuera procedente, se tendría que hacer el ajuste en las metas.

Ahora, todavía yo siendo presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el 30 de junio tuvimos una reunión la Directora Ejecutiva de Capacitación, la licenciada María Elena Cornejo y una organización de personas que promueven la música para conocer la propuesta de gira presenta Ideas México 2024, música, elección, cultura digital.

Con relación a este tema el área señaló que se revisaría la propuesta, por lo que solicitaría una nota informativa sobre el análisis que, en su caso, realizó el área con relación a esta propuesta.

Pero más allá de ese tema en concreto, sí es importante que se tomen acciones muy específicas considerando los hallazgos de la propia área que señalan que las y los jóvenes adultos representan el sector de población que menos participa en los procesos electorales, así como quienes manifiestan una mayor desconfianza hacia las instituciones y los actores políticos.

Por esta razón es estratégico que las acciones institucionales de promoción a la participación ciudadana, se dirijan de manera prioritaria a este sector.

Así que esperaría propuestas muy concretas al respecto. Ciertamente viene una, por ejemplo, que tiene que ver específicamente con los hombres jóvenes, pero creo que sí se tiene que hacer un mayor esfuerzo viendo que no solamente incluso son los hombres jóvenes quienes no participan, sino precisamente el grupo etario que va de 19 a 29 años de edad, hombres y mujeres, aunque con una mayor atención hacia los hombres, pero hay que trabajar en conjunto para que se pueda propiciar una mayor participación de este sector.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera por sus observaciones.

Está a su consideración este Programa de Promoción de Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Federal.

Bien. Si no hay más consideraciones, desde luego, considerando que hizo una solicitud la consejera...

Sigue 23ª. Parte
Inicia 23ª. Parte

... desde luego, considerando que hizo una solicitud la consejera Ravel, por favor, Nancy, si es tan amable de dar respuestas, por favor.

Mtra. Nancy Natividad Rendón: Claro que sí.

Incluiremos la información que solicita, preparemos la nota y las estaremos enviando para su conocimiento.

Y trabajaremos en las propuestas más concretas.

También me gustaría hacer la precisión de que además de este programa ya para poder operarlo en cada una de las juntas, se elabora una guía donde ya vienen las actividades muy específicas.

Pero retomamos todo lo que comentó la consejera.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Sí, entiendo que la consejera también, además de esa nota que ha solicitado, solicitó que se pusieran algunos números específicos respecto de las actividades a realizar, tanto a nivel local como a nivel distrital, lo cual tendría un impacto en el, digamos, en las metas.

Y entiendo que eso no hay ninguna, bueno, es decir, si nadie se opone a ello, le solicitaría al Secretario que se tome la votación correspondiente, y entonces se requeriría que se impacte eso en el acuerdo.

Yo en principio no le veo, desde luego, ningún problema, y asumo que el área técnica tampoco se lo vería, al menos que lo dijese ahora.

Pero entonces, y también solicitaban la inclusión de la temática de las modalidades del voto, en los votos, del voto anticipado, entendí, ¿verdad, consejera?

Entonces, bajo esa, de no haber alguna otra intervención, y considerando las observaciones solicitadas por la consejera respecto del número de actividades a realizarse a nivel estatal, a nivel distrital, y la incorporación de estos temas también, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

En atención a lo que usted ha señalado con respecto a las ediciones propuestas por la consejera Dania Ravel, pregunto a las consejeras y a los consejeros integrantes comisión, si están por aprobar Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Por lo que les pido darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la comisión, Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero, ha sido aprobado el proyecto de acuerdo, identificado con el punto 12, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el 13.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, así como el modelo del curso virtual para las y los observadores electorales.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Por favor, también Nancy Rendón, nuestra Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva.

Adelante, por favor.

Mtra. Nancy Natividad Rendón: Claro que sí.

De acuerdo con los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que forman parte de la ECAE 2023-2024, aprobada por el Consejo General, los materiales deben elaborarse para la capacitación a las y los supervisores electorales, capacitadores, asistentes electorales, ciudadanía sorteada, funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla, observadoras y

observadores electorales, así como de los documentos de apoyo que se presentan para la aprobación de esta comisión, y que son los siguientes:

La Guía para la y el supervisor electoral; la Guía para la y el capacitador asistente electoral; el rotafolio de la jornada electoral; la carta notificación; información básica para las y los ciudadanos sorteados; hojas de datos para la capacitación a las y los ciudadanos sorteados; y hoja de datos para la capacitación a las y los funcionarios de casilla; nombramiento para la y el funcionario de casilla; modelo de curso virtual para capacitar a las y los observadores electorales.

Por último, en atención al artículo 15 de los lineamientos aprobados por el Consejo General, el pasado 20 de septiembre, mediante acuerdo INE/CG535/2023, se presenta para su aprobación la declaratoria bajo protesta de decir verdad, que es un escrito que tiene como objetivo que aquellas personas que sean tomadas de la fila el día la jornada electoral para desempeñarse como funcionarias de mesas directivas de casilla...

Sigue 24^a. Parte
Inicia 24^a. Parte

... de la jornada electoral para desempeñarse como funcionarias de Mesas Directivas de Casilla por no estar integrada en su totalidad, manifiesten de manera expresa que no se encuentran en ninguno de los supuestos señalados en el mencionado artículo.

Es cuanto, consejero.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Nancy.

Está a su consideración este punto de acuerdo.

Consejera Ravel, adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Tengo una observación con relación a la guía para la y el Capacitador Asistente Electoral, y guía para la y el Supervisor Electoral.

En el capítulo 2 de Actividades a realizar en la primera etapa de capacitación, se agrega el tema respecto a tipos de casilla, ya que en el tema de suplencias el día de la jornada electoral, se indica que la persona suplente en general de una casilla básica puede ser considerada para las suplencias en una casilla contigua de la misma sección, y serán consideradas como tomadas de la fila; sin embargo, en la guía no se explica cómo se diferencia cada tipo de casilla.

Entonces, creo que sería importante que se agregara esta explicación.

Ahora, nada más quiero transmitir una preocupación con relación a la carta notificación.

El diseño de la carta notificación que se nos presenta ahora es muy llamativo y mejoró considerablemente en comparación con el modelo que se ha utilizado en procesos electorales anteriores; sin embargo, en la reunión de regionales, las y los vocales expresaron reiteradamente que las impresoras son obsoletas y en muchos casos, a pesar que desde la DECEyEC se envían los formatos de carta notificación preimpresos, solo para colocar los datos de la o el ciudadano y la firma de la o el vocal, el formato implica que se tenga que voltear la hoja dentro de la impresora, lo cual la vuelve lenta, hace que se caliente y que no funcione correctamente.

Por ese motivo, mi equipo estuvo trabajando con el área un formato que permitiera que en una sola cara se pudiera imprimir la información que debe imprimir cada distrito; sin embargo, derivado de la diversa información que debe ahora de contener la carta notificación, como son los talones y el aviso de privacidad, quedó muy saturada la información y poco visible, máxime tratándose de una elección concurrente que también tiene dato de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Entonces, me quise detener en este tema porque creo que se debe asumir el compromiso desde esta comisión, de continuar explorando algún formato y, en su caso, en las próximas elecciones locales poder atender la queja reiterada de los órganos desconcentrados; o quizá a la mejor nada más sea, lo que se requiere hacer una previsión presupuestal para que se puedan mejorar las impresoras que tienen nuestros órganos desconcentrados.

Pero en cualquier caso, creo que es algo de lo cual tenemos que tomar nota para que se puedan tomar cartas en el asunto.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera, por su observación.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Jaime Castañeda, por favor, si eres tan amable.

Adelante.

Representante del Partido Morena: Para coincidir con la consejera Dania Ravel.

En la página 73 sobre lo de la suplencia era algo que ya habíamos observado durante la parte de la estrategia. El problema es que la estrategia se escribe y estos son los momentos en donde se concreta la misma.

Fíjense que lo que a página 73 se dice, dice, “siempre y cuando pertenezcan a la misma sección”.

Esto no se verifica correctamente, yo daba los ejemplos a la ahora Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, ah, no, Cornejo, en el sentido de que hay que reforzar la verificación de que los suplentes sean los que ocupen dentro de la misma sección, porque nada más está ocurriendo, y nos ocurrió mucho en Chalco, nos estuvo ocurriendo mucho en otros distritos del Estado de México, en donde sí eran suplentes o sí habían sido capacitados en otras casillas, pero los mueven y los hacen fungir en unas en donde no están legalmente habilitados para fungir.

Y creo que mucho se origina de esto.

Estuvimos revisando también todas las partes que tenían que ver con los representantes, hay una vieja discusión si pueden estar los cuatro representantes, y según esta guía solo pueden estar dos representantes.

Sigue 25ª. Parte
Inicia 25ª. Parte

...los cuatro representantes, según esta guía solo pueden estar dos representantes.

Yo creo que también ahí hay que hacer alguna aclaración de la guía en el sentido de que los representantes puedan estar con sus suplentes porque como ya ocurrió en el acuerdo que se votó de esta comisión que no se quiso subir a Consejo General, ya se eliminaron las restricciones sanitarias.

Entonces, sigue esa parte abajo, me parece que eso también es una cuestión a observar y bueno, sí se agradece que se haya puesto pro lo de la recepción de incidentes y de escritos de incidentes, si viene aplicado en la estrategia pero si nos sigue preocupando esta parte; ya voy viendo por donde está, ay, perdón, no me lo vayan a tomar la inducción al error, con esta instrucción tan general y a pesar de que venga en negrillas, siempre y cuando pertenezcan a la misma sección, cuando se debe uno asegurar y no deben de pertenecer a otra sección electoral y quizás sea un mecanismo de verificación debe frenarse, es que de repente nos llegan sustos y aumenta la nulidad.

Ello había generado un compromiso con la consejera Zavala, justamente de esto como aumentar una meta colectiva, yo quisiera preguntar también cómo se ha avanzado en ese sentido, ahorita no está la consejera Zavala, es una muy buena pregunta que debe de hacerse justamente para cuidar no estar metiendo personas que no están legalmente habilitadas a fingir como funcionarios y que los CAES pues resuelvan su problema mediato, pero luego pues dejen susceptible de nulidad la casilla.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted por sus comentarios.

Sigue a su consideración.

Bien, entiendo que estarían solo por las intervenciones, que se estaría requiriendo el área una respuesta para que por favor...otorgarla.

Mtra. Nancy Natividad Rendón: Claro que sí.

Lo que respecta a los tomados de la fila que deban pertenecer a la misma sección, se tiene considerado en los talleres de capacitación a supervisores y CAES, se refuerce este tema para que puedan cumplir con los requisitos que están establecidos y sobre la meta es la meta 65, ya fue aprobada, en la que está vinculada a los funcionarios que integran las mesas directivas que son tomados de la fila.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Muy bien, gracias.

Sigue a su consideración.

Desde luego que, cómo señalo la consejera Ravel, sí en efecto creo que desde esta comisión esta parte de las impresoras y ver todo este asunto, yo creo que tendríamos que verlo en nuestras reuniones de seguimiento con el área correspondientes, sin duda.

Bien, si no hubiera más comentarios u observaciones, por favor le solicito.

Si, Jaime Castañeda, adelante.

Bueno, pues nada más tener alguna comunicación en el sentido de la solicitud por parte del área, muchas gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: De acuerdo.

Entonces por favor someta a votación el unto si es tan amable Secretaria.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, consejero Presidente de la comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto si están por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la integración de mesas directivas de casillas en la capacitación electoral, así como el modelo del curso virtual para las y los observadores electorales, por lo que, pido a ustedes el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero ha sido aprobado por unanimidad el punto identificado con el número 13, Consejero Presidente.

Sigue 26ª Parte

Inicia 26ª. Parte

...**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero, ha sido aprobado por unanimidad el punto identificado con el 13, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el 14,

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere al Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Adelante, por favor, para la presentación de este informe.

Mtra. Nancy Natividad Rendón: El informe que se presenta contiene las actividades que ejecuta la DECEyEC en este Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, relacionadas con el análisis y preparación de material didáctico que requieren los programas de capacitación electoral y educación cívica.

En este sentido, por instrucciones del Consejo General, esta Dirección Ejecutiva elabora los materiales didácticos que se utilizarán para la capacitación electoral tomando en consideración los procedimientos establecidos en los anexos de la ECAE.

Con la finalidad de dar seguimiento a la elaboración de contenidos, corrección de estilo, diseño gráfico, producción y distribución de los documentos de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación para la capacitación electoral, se estableció un mecanismo de seguimiento que consta de cinco fases:

Uno, desarrollo de contenidos; dos, diseño; tres, aprobación; cuatro, producción; y cinco, distribución.

El mecanismo permite actualizar de manera mensual el avance de los materiales en cada una de las etapas previamente señaladas, con el objetivo de identificar cualquier inconveniente relacionado con la producción de los documentos y materiales señalados en los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la ECAE.

El informe refiere 28 materiales, de los cuales con corte al 23 de octubre, nueve se encuentran en desarrollo de contenidos; uno, en diseño; 15, en revisión para su aprobación; uno, en proceso de producción; y dos, ya concluyeron su distribución. Estos son la Guía para las y los observadores electorales y la Guía de estudio para aspirantes a supervisores CAES.

Es cuanto, consejero.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración el informe.

Consejera Ravel, adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Nada más para verificar que sigamos con una buena práctica que habíamos adoptado desde la COTSPEL, y que en este tipo de informes se agregue un apartado correspondiente a la reutilización de prendas e identificación, como el correspondiente inventario, y en ese caso, el ahorro que genera.

En el supuesto de no reutilizar prendas, pues que esto se especifique y que se diga por qué en el proceso electoral en curso no podrían ser reutilizados.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

¿Alguna otra?, sigue a su consideración.

Bien, no habiendo otra observación, agradeciendo, por supuesto, la presentación del informe, y considerando, en efecto, esa buena práctica que ya señala la consejera Ravel, para que se incorpore este elemento también, y dar así continuidad a esto, por favor.

Damos por recibido este informe.

Y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el 15.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Le comento que por parte de la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos, está el ingeniero Yuri González, Director de Seguridad y Control Informático.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Así es.

Adelante, por favor, si es tan amable para dar...

Ing. Yuri Adrián González: Presidente, muchas gracias.

Nuevamente buenas tardes a todas y todos.

Por lo que hace al anteproyecto de mérito, señalar en primer término que se recibieron observaciones por parte de las oficinas de la consejera Claudia Zavala y de la consejera Dania Ravel, mismas que son atendidas en sus términos.

Igualmente, hacer de su conocimiento que dicho anteproyecto y su anexo fueron previamente presentados en reunión de trabajo, en el marco de esta comisión con las representaciones de partidos políticos y del poder legislativo el pasado 13 de octubre.

En este sentido, resaltando algunas de las consideraciones principales del proyecto de acuerdo, se definen las fases que integran el Proceso Técnico Operativo 2023-2024, destacando entre las innovaciones la inclusión de un código de barras en las actas de escrutinio y cómputo para facilitar la validación del acta correspondiente y a cada casilla, así como la incorporación de una funcionalidad, para que a través del código QR se conozca si el acta ya ha sido digitalizada desde la casilla, y así...

Sigue 27ª. Parte
Inicia 27ª. Parte

... para que a través del código QR se conozca si el acta ya ha sido digitalizada desde la casilla y así agilizar los procedimientos asociados.

Por otra parte, se establece la fecha y hora de inicio de la publicación del PREP federal, dando inicio éste el domingo 2 de junio de 2024, a las 20:00 horas, tiempo del centro del país, así como el cierre de la publicación que tendrá lugar a más tardar el lunes 3 de junio de 2024, a las 20:00 horas también tiempo del centro del país.

Se prevé que se realizarán, al menos, 3 actualizaciones de hora de los datos e imágenes.

De igual forma, se prevé la incorporación de los resultados que se obtengan con motivo de modalidades de votación que fueron aprobadas y, en su caso, se aprueben por Consejo General, tales como voto anticipado, voto de personas en prisión preventiva y voto de las y los mexicanas residentes en el extranjero.

Sería cuanto. Muchas gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Yuri por esta presentación, está a su consideración este ante proyecto de acuerdo respeto del proceso técnico operativo del PREP.

De no haber.

Así, consejera Humphrey.

Adelante, por favor, si es tan amable.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, presidente.

Bueno, yo estoy de acuerdo con este anteproyecto de acuerdo, me parece que, obviamente, habla de reducción en los tiempos de publicación de resultados electorales preliminares, habla de esta captura automática, sin embargo, solamente quería preguntar, el artículo, en el anexo 13 del Reglamento de Elecciones, se prevé que el proceso técnico operativo del PREP debe contener, al menos, se habla de 5 fases.

Ahora, estamos incorporando una sexta fase la de cotejo de actas y me gustaría un poco o más bien escuchar la explicación de por qué es necesaria esta nueva fase de cotejo de actas.

Muchas gracias, presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera.

Está a su consideración este anteproyecto de acuerdo.

Bien, si no hubiera más consideraciones, por favor, le solicito Yuri que pudiéramos darnos respuesta puntual a lo observado por la consejera Humphrey.

Ing. Yuri Adrián González: Con gusto, por supuesto, a reserva de revisar de manera particular la precisión que ahorita hace el favor de compartir la consejera, señalar que la etapa de cotejo ha estado presente en el programa desde 2018 y es una etapa en donde, pues, básicamente, se revisa para posteriormente la publicación, tener la seguridad de que lo que se está publicando directamente ya en el sitio web corresponde con lo que se ha venido y ha estado, digamos, en el programa a lo largo de su etapa de operación.

Digamos, que es una etapa adicional de calidad como si fuera un filtro más para ratificar la integridad de la información que está poniendo a consideración del consejo y, por supuesto, de la ciudadanía.

Sería cuanto. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Consejera Humphrey asumo que es alguna pregunta en particular.

Adelante, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Sí me gustaría pregunta, bueno, a reserva como dicen de confirmar este dato, pues, si el dato es o fuera correcto que desde 2018 se usa o se ha incorporado esta fase de cotejo de actas, pues, me parece que, entonces, lo procedente sería reformar formalmente el anexo 13 del Reglamento de Elecciones para incorporar esta fase al procedimiento, porque, bueno, pues ya es la fase.

Yo este dato espero esta corroboración, pero si ya se supone que es un dato que traemos y una fase que se trae desde hace muchos años, insisto la confirmación de este dato, pues, quizás lo procedente sería ya incorporarlo de una vez a este procedimiento estableciendo al anexo 13 al Reglamento de Elecciones.

Es cuanto, presidente. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera.

Bueno, ya el área ha comprometido una corroboración del mismo para poderlo, para su consideración.

No sé si hubiese algún otro comentario, alguna, alguna pregunta también a su consideración este proyecto de acuerdo.

De no ser el caso, le solicitaría, por favor, secretario que tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, consejero presidente de la comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto...

Sigue 28ª. Parte
Inicia 28ª. Parte

... consejeras, señores consejeros pregunto si están por aprobar el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Les pido por favor darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo identificado en el punto número 15, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el número 16.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la presentación y, en su caso aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación y se instruye la instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023- 2024 y, se instruye los Consejos Locales y Distritales a dar seguimiento y supervisión a las labores que se realicen en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Sí, para su presentación, si es tan amable, por favor, Yuri, de nueva cuenta.

Ing. Yuri Adrián González: Con todo gusto, Presidente.

Por lo que hace al proyecto que está a su consideración se informa, en primer término, que se recibieron observaciones por parte de las oficinas de la consejera Zavala y de la consejera Ravel, mismas que fueron atendidas en los términos.

Asimismo, de igual manera que en el punto anterior, señalar que este anteproyecto se presentó en reunión de trabajo de esta comisión el pasado 13 de octubre.

Respecto al contenido del Anteproyecto que está a consideración, señalar que la ubicación y habilitación de 300 centros de acopio y Transmisión de Datos, uno en cada sede de los Consejos Distritales y 2 Centro de Captura y Verificación, serían ubicados en las oficinas del Instituto en la Ciudad de México estos dos Centros de Captura y Verificación.

Igualmente, se estaría instruyendo a los Consejos Locales y Distritales a dar seguimiento y supervisión y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como al diseño, implementación, ejecución de simulacros y operación del programa.

Además, se señala que será esta comisión la que podrá vigilar el cumplimiento y realizar la supervisión de la instalación y habilitación de los Centros de Captura y Verificación, así como la ejecución de los simulacros y operación del PREP.

Sería cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias por la presentación.

Está a su consideración este anteproyecto de acuerdo que, como bien fue señalado, fue objeto de trabajo en el grupo de Sistemas.

De no haber alguna consideración, le solicito, Secretario, que fuera tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Consejeras, consejeros electorales pregunto a ustedes si están por aprobar el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación y se instruye la instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y se instruye a los Consejos Locales y Distritales a dar seguimiento y supervisión a las labores que se realicen en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Consejero Presidente le informo que ha sido aprobado por unanimidad el punto identificado con el número 16 del orden del día.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Le pido, entonces, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el número 17.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: El número 17 se refiere a la presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Para la presentación del Informe, Yuri, si es tan amable, por favor.

Ing. Yuri Adrián González: Con todo gusto, Presidente.

El Informe que se pone a su consideración da cuenta de las actividades de implementación y puesta en producción de los sistemas para los procesos electorales federales y locales 2023-2024, el cual fue presentado en la primera reunión del grupo de trabajo en materia de Sistemas Informáticos de esta comisión que se llevó a cabo el pasado...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... reunión del grupo de trabajo en materia de sistemas informáticos de esta comisión, que se llevó a cabo el pasado 17 de octubre, y contempla el periodo del 1º de septiembre al 8 de octubre del año en curso.

Se informa que no se recibieron observaciones sobre este punto.

Señalar que se tienen contemplados 48 sistemas, como parte de lo que se reporta, a la fecha se tienen en operación 16 de estos sistemas, siete entraron en operación en el periodo reportado; dos sistemas entraron después del periodo; y siete sistemas son parte de los sistemas que se consideran como sistemas de operación continua.

Sería cuanto, Presidente.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este informe.

Si no hubiera algún comentario, agradeciendo por supuesto la presentación del mismo, lo damos por recibido.

Y le solicito, Secretario, dar cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el número 18.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se refiere a la presentación del Informe de Avance en la implementación del PREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Bien, para su presentación también, Yuri, si es tan amable.

Ing. Yuri Adrián González: Con todo gusto.

El informe que se pone a consideración da cuenta de los trabajos para implementación del PREP, contemplando el avance con corte al 20 de octubre del presente año.

Se informa que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera Dania Ravel, mismas que han sido atendidas.

En el informe se destaca la finalización del desarrollo de componentes de PREP Casilla, el monitor de captura de altas digitalizadas y la terminal de captura de actas, con los respectivos ajustes a los elementos gráficos; señalando que en este momento ya se encuentran en una etapa de fase de pruebas.

Por cuanto hace a las principales líneas de acción para implementación del programa, en lo que refiere a la auditoría del sistema informático, se da cuenta de que se han recibido propuestas técnico económicas, mismas que están en evaluación por parte del equipo que está a cargo de esta tarea.

Asimismo, en lo que corresponde a la coordinación de operación del PREP federal, se está trabajando en el reclutamiento del personal y en la elaboración de expedientes administrativos de adquisiciones.

Finalmente, se informa que contrataciones y adquisiciones calendarizadas para este primer periodo del proyecto, avanza conforme a lo programado.

Sería cuanto, Presidente

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, Yuri, por la presentación de este informe, que está a consideración de quienes integramos esta comisión.

De no haber algún comentario, lo damos por recibido.

Y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 19.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Se refiere al Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, Yuri, también si es tan amable, por favor.

Ing. Yuri Adrián González: Con todo gusto, Presidente.

El informe que está a consideración da cuenta de los trabajos que se han venido desarrollando, contemplando el periodo del 13 de julio al 20 de octubre de 2023.

Se informa que se recibió observaciones por parte de la oficina de la consejera Dania Ravel, mismas que han sido atendidas.

En términos generales, se señala en el informe que en el periodo reportado los 32 Organismos Públicos Locales han remitido los siguientes entregables:

El acuerdo por el que se informa de la instalación de comisión, que da seguimiento al diseño, implementación, operación del programa.

El acuerdo por el cual se designa o ratifica la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del programa.

El proyecto de acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Plan de Trabajo para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

El informe del mes de septiembre sobre avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares

Por cuanto hace a las consultas que han sido realizadas por los OPL con fundamento en el artículo E37, señalar que en el primero de los casos, el Organismo Público Local del Estado de México realizó una consulta respecto a los dispositivos móviles y aplicativos que utilizarán las y los supervisoras y supervisores electorales locales y capacitadoras y capacitadores asistentes electorales locales.

En respuesta se informó que para las elecciones locales se haría uso de los dispositivos y aplicaciones con lo que cuesta, con los que cuenta el organismo.

La segunda consulta fue remitida por el Organismo Público Local de Querétaro, y corresponde al tema tratado en el punto 7 del orden del día de esta...

Sigue 30ª. Parte
Inicia 30ª. Parte

... consulta fue remitida por el Organismo Público Local de Querétaro, y corresponde al tema tratado en el punto 7 del orden del día de esta sesión.

Finalmente, la Unidad Técnica de Servicios de Informática remitió a los Organismos Públicos Locales la lista de entregables y fechas máximas de ejecución y rendición en materia de PREP; el formato del plan de trabajo para el diseño, implementación y operación del PREP; así como el Manual de Operación del COTAPREP y sus anexos.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Yuri, por la elaboración y presentación de este informe que está a su consideración.

Bien, sí, Jaime Castañeda, por favor, si eres tan amable.

Representante del Partido Morena: Consejero Presidente, aprovechando que es el último punto del orden del día y se van al informe, y con la venia de los consejeros ya para salir, quizás como se acordó que no se iba a hacer asuntos generales y no iba a haber acuerdos y compromisos, sí hacer un llamado para que en la siguiente sesión se rinda un informe sobre las condiciones y las tareas realizadas, y ya en parte informó la Presidenta del Consejo del Instituto respecto a Guerrero.

Creo que sí es un asunto que merece que yo me suba un punto, lo quería yo meter en el punto de las oficinas municipales, pero pues prefiero decirles que creemos que es un punto importante, que es una emergencia al querer cualquier cosa, y quisiera ver si podemos pues tener ahí un seguimiento, o sea, lo que tiene que ver con la organización electoral, y también con lo que ha hecho el Instituto, me parece

que es relevante también llamar a los consejeros para que se haga también un informe en materia registral y en otros puntos.

Aquí está la Presidenta del Registro Federal de Electores de la Comisión del Registro Federal de Electores respecto a la atención que está teniendo el Instituto respecto a Guerrero, de lo que está pasando en sus costas, en concreto no entren en Acapulco.

Pero les pido una disculpa por haber agarrado el punto este, y les agradecería pues si se puede hacer algún acuerdo de conformidad, ya sé que estoy totalmente fuera de lugar.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, Jaime.

A ver, cuando dimos inicio a la sesión, acordamos que con independencia de que la próxima sesión sea extraordinaria u ordinaria, el reglamento contempla el seguimiento de los acuerdos cuando es ordinaria, pero acordamos que aun cuando sean extraordinarias incorporaríamos un punto que tenga que ver con el seguimiento de los acuerdos.

Por supuesto que haremos, entiendo que va en este sentido ¿cierto?

Lo cual queda.

Representante de Morena: Sí, en ese sentido y, pues, también el sentido amplio sobre lo que está pasando. Gracias.

Perdón por interrumpirle.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Bien, de acuerdo, bien.

Pues si no hubiera más comentarios damos por recibido el informe que nos fue referido por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y no habiendo otro asunto qué tratar, siendo las 18 horas con 27 minutos del 27 de octubre del 2023, se levanta la sesión y agradezco a todas y todos ustedes su disposición para la realización de esta sesión, así como su asistencia y participaciones, por supuesto.

Que tengan una bonita noche y un buen fin de semana.

Hasta la próxima.

Conclusión de la sesión